

VIEDMA, 20 DE JULIO DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 7488 -DEP- 07 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación referida a la creación de Supervisiones de Educación Privada;

Que por Resolución N° 732/08 se designa al Prof. Sáez y Echevarría, Enrique en el cargo de Supervisor de Educación Privada Zona Andina, Andina Sur y Sur I y II, con sede en San Carlos de Bariloche;

Que por Resolución N° 1498/09 se acepta la renuncia presentada por el citado profesional para el desempeño de la función, para acogerse a los beneficios previsionales;

Que, en consecuencia, corresponde designar un nuevo Supervisor de Educación Privada para cubrir el mencionado cargo;

Que la Dirección de Educación Privada propone al Prof. Adrián Diego Monteleone, para cubrir el cargo de Supervisor de Educación Privada;

Que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 94/08 para el desempeño de la función;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F N° 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 03 de agosto de 2009 al Profesor MONTELEONE, Adrián Diego (CUIL N° 20-24448378-0) en el cargo de Supervisor de Educación Privada Zona Andina, Andina Sur y Sur I y II, con sede en de San Carlos de Bariloche.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la zona Supervisiva comprenderá los establecimientos, según lo determinado en el Anexo I de la Resolución N° 94/09.

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente el cargo mencionado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados a través de la Dirección de Educación Privada, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1501  
DEP/dm